PERIÓDICO DEMOCRATICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXII

Litergiara, Instruccion pública, Artes, Administracion y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Alamo, 29, donde se dirigira la correspondencia.

BADAJOZ 8 DE JUNIO DE 1885.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y {comunicados à precios convencionales.

La Crónica se publica los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 § de cada mes.

NÚM. 1764

LA CRÓNICA.

Politica, Cienc

La fórmula redactada por los señores Montero Rios y Alonso Martinez, en virtud del encargo que les dieran los notables de la izquierda y de la fusion, ha sido aceptada por estos, excepcion hechadel general Lopez Dominguez y del señor Becerra.

El ex-ministro de la Guerra del Gabinete izquierdista y el señor Becerra, votarán, cuando llegue el caso, - así lo han dicho, segun parece-la fórmula á que nos referimos y que ha de constituir la ley de garantias, cuando Sagasta sea llamado al poder; pero no la aceptan porque no trata de dársele carácter constitucional, sino el de una ley cualquiera, y por lo tanto, puede ser reformada ó derogada por los medios ordinarios.

Ciertamente seria de desear que la ley de garantias tuviera carácter constitucional, como pretendia el hoy disuelto Directorio de la izquierda; y como exigió el senor Montero Rios, encontrando en este punto una resistencia inquebrantable, en el señor Alonso Martinez; pero entre transigir en una cuestion de procedimientos y provocar una nueva disidencia, nosotros, en el caso | de los Sres. Lopez Dominguez y Becerra, hubiéramos optado que hombres como Alonso Mar-

por lo primero; signiera fuese por no dar pretesto a los conservadores para que sigan gritando que no están unidos todos los libera-

El que algunos de estos no entren hoy en la fusion, si bien prometan sus votos á la ley de garantias, no debe nunca ser motivo para que se diga, con visos de razon, que no hay un partido liberal, que se halle en aptitud de reemplazar á los conservadores; pero la disidencia de los señores Lopez Dominguez y Becerra, á quienes sigue la mayoria de los diputados y senadores de la izquierda, ha de ser explotada-ya lo está siendo-por los canovistas, que como era de esperar, poner por las nuves al sobrino del duque de la Torre.

Los escrúpulos qué á éste no le permiten aceptar la fórmula convenida por los Sres. Alonso Martinez y Montero Rios, son dignos de respeto; pero la verdad es que las alabanzas de los conservadores debieran fijar la atencion del general Lopez Dominguez y del antiguo republicano Sr. Recerra.

Por lo demás, la fórmula no es tán radical como nosotros la qui sieramos; pero así y todo no cabe desconocer que la democracia ha obtenido un triunfo al conseguir

tinez y Martinez Campos acepten ciertos principios. Ahora lo que nace falta es que estos se practiquen sinceramente, cuando los fusionistas recojan la triste herencia de los conservadores, cosa que, desgraciadamente, quizás no esté tan inmediata como algunos se figuran.

He aqui ahora la fórmula convenida por los señores Montero Rios y Alonso Martinez.

«Articulo 1.° Las cortes con el rey, en representación de la sobe ranía nacional, garantizan á todos los ciudadanos, y en su caso a los extranjeros, la plena posesion y el libre ejercicio de los derechos que se mencionan en los artículos 1.º y siguientes hasta el 10 inclusive, párrafo 2.º del 11, en los párrafos 1.° y 2.° del 12 y en los 13, 15 y 16 de la Constitución del Estado.

Las leyes no podrán prohibir ni restringir por ninguna causa, incluso de religión, aquellos derechos, ni su posesión y ejercicio Se exceptúan solamente las prohibiciones y restricciones ordena das en el Código penal y en la ley de procedimiento criminal, por razón de los delitos o faltas que en aquel Código se definan.

Tampoco las autoridades administrativas, civiles ó militares, y sus agentes, de cualquiera clase que sean, podrán dictar disposiciones de carácter general ó particular (salvo las comunes de policía) que tiendan á privar á los ciudadanos de alguno de aquellos !

derechos, ò à restringirles su ejercicio, ya público, ya privado, ó á perturbarles en su libre posesion.

Dichos derechos y su pacifica posesion y libre ejercicio estarán constantemente al amparo del poder judicial.

Se exceptúa el caso de suspension legal de las garantias constitucionales, en el cual las autoridades y funcionarios públicos, tendrán las facultades que les atribuye la Constitucion y la ley de órden público.

Art. 2.° En las elecciones de representantes del pueblo en el Estado, la provincia y el municipio, tendrán derecho á intervenir con su voto, en la forma que las leyes prescriban, todos los ciudadanos españoles varones que esten en la plenitud de sus derechos civiles y políticos, salvas las excepciones que por incapacidad natural, indignidad penal ó por impidimento físico ó morai, aquellas leyes establecen.

Art. 3.° Las autoridades y funcionarios públicos, cualquiera que sea su clase y categoria son responsables, por razon de sus actos, ante el poder judicial, á cuyas autoridades según sus respectivas competencias podrán de oficio ó á instancia de parte, y sin trámite previos, exigirles directamente la responsabilidad en que hubiesen incurrido.

Se exceptúa solamente á los ministros de la Corona, cuya responsabilidad se hará efectiva con arreglo á una ley especial, en cumplimiento de lo prescrito cn el art. 45 de la Constitucion; y á los presidentes del Tribunal Su-

UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA.

UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA.

mas que envuelve sabemos dar solucion, siendo el resultado de nuestras frecuentes meditaciones acerca de ellos y de los vicios sociales que á su solucion se oponen, el desfallecimiento de nuestro espíritu y la nostalgia de la ventura humana que nos abate y desalienta, principalmente desde que vamos siendo viejos.

Por esto y por las demás razones apuntadas al comienzo de estos renglones, dejando á las inteligencias que igualándonos en voluntad nos superan en elevacion y cultura, lo necesario, que no es poco, el estudio y esclarecimiento de cuestiones tan supremamente interesantes y anticipando nuestra admiración más profunda y nuestro aplauso más cordial á cuantos tengan la envidiable fortuna de dar un paso en este esclarecimiento, nos limitaremos á consignar nuestras observaciones acerca de la situacion y condiciones de vida en que se halla la clase obrera en esta region Oriental de la provincia de Badajoz, que conocemos á fondo y en otras varias regiones semejantes que conocemos tambien, aunque más someramente: despues, aunque de un modo puramente empirico, indicaque el esfuerzo para alcanzar en propio bien, del individuo, de la clase, del agente, fuese igualmente provechosa para los demás agentes, clases é indivíduos ligados con mútuas relaciones, conservando empero intactos los atributos, derechos y facultades de cada entidad para disponer libremente de los productos de su esfuerzo ó su cooperacion, á fin de no amenguar los estímulos á la accion productora. Creemos firmemente que hallada la fórmula y establecida esta armonia entre todos los intereses sociales, concurriendo el esfuerzo de cada uno al par que al de su propia obra, al perfeccionamiento de la obra de los demás, creemos, decimos, que la labor gigantesca de la humanidad trasformaria en breve maravillosamente al planeta y le arrancaría medios sobrados de existencia plena y satisfecha para todos y cara ino de sus miembros.

Confesamos, sin embargo tro entusiasmo por esa grantosa aspiracion, que alguna vez e la s'espejismos de nuestro deseo contemplamos realizada, la cuestion inteada tan latamente no nos cabe en la cabeza y que à ninguno de los probieUN ÓBOLO

LA JUSTICIA,

DEEDICADO

Á LAS

CLASES OBRERAS AGRÍCOLAS

POR

D. Iosé Chacon y Calderon.

BADAJOZ.

TIP, DE LA VIUDA DE ARTEAGA. COBERNADOR, 28. 1885.

premo y del Consejo de Estado, á cuyo procesamiento por el poder judicial por razon de los delitos que cometiesen en el desempeño de sus funciones, ha de preceder la autorización del Consejo de ministros.

Art. 4.° El poder judicial estarà formado por tribunales de dederecho y por el jurado.

Este conocerá de los delitos políticos y de los comunes que determinen las leyes En esta se establecerá la respectiva organizacion y competencia de los tribunales de derecho y del jurado y sus mútuas relaciones.

Art. 5. La Constitucion del Estado no podrá en lo futuro derogarse ni reformarse sino por Cortes especialmente convocadas y elegidas con este objeto, y en virtud de un acuerdo del poder legistativo en que se señale el artículo ó artículos en que se hayan de derogarse ó reformarse

Una vez constituidos definitiva mente los cuerpos Colegisladores, discutirán la reforma constitucional, y mientras esta discusion no termine no podrán deliberar sobre ningun otro asunto, salvo el caso de notoria necesidad y urgencia.

La reforma constitucional comenzará à regir à los quince dias

de su promu gación.

Art. 6.º Quedan derogadas todas las leyes anteriores en cuanto
contenga que sea contrario á lo
que se prescribe en esta ley.»

CARTA DE MADRID.

manner.

¿Hará el señor Castelar, una vez vencedor en las elecciones, más daño al gobierno dentro del Ayuntamiento, que daño le ha de hacer la resolucion de declararle incapacitado para ser concejal?

Prueba de que esto habría sido lo más barato para la situación, el tole tole de la opinion pública desde el dia 1.º Ahora se vé hasta donde fué salida de pié de banco el acto de Martinez Campos.

Porque lo sucedido en la junta general de escrutinio, es

aun mas absurdo de lo que puede creerse.

Aqui no hay una lista de electores y otra de elegibles, sino que estos se diferencian de los otros; -pues todos figuran en una sóla y misma lista;-en una e minúscula que tienen à seguida de cada nombre. Pues la simple inspeccion acredita, que à seguida de los nombres de Castelar y de Moret no hay e, y que despues del de Prieto y Caules, la habia, pero fue raspada toscamente. En cuanto à Figuerola, no resulta en las listas, pero si un nombre igual, aun cuando con apellido distinto, que aparece viviendo en la misma casa y cuarto que el señor Figuero. la ocupa Elseñor Miranda y Mon ton, no aparéce ni como elector, ni como elegible, y además no lo es por faltarle todas las condiciones; hasta la residencia, pues apénas há seis meses que vive en Madrid.

Conocidos los casos, salta à la vista lo absurdo de los acuerdos tomados. Porque si es justo, que el señor Miranda y Monton, que no es elector, ni elegible, ni podia serlo, por faltarle todas las condiciones de la ley, no sea concejal, zcómo equiparar este caso á los demás, en que se vé bien clara la existencia de un delito, ó por lo ménos de un descuido, de que no pueden ser responsables los interesndos? ¡Qué falta una e al lado de los nombres de Castelar y Mo ret! ¿Han de pagar ellos y los elec tores que les han elegido, una falta de esta naturaleza? ¡Y que decir de Prieto y Caules, junto à cuyo nombre no hay una e. pero si una tosca raspadura que acredita que la hubo!

Ayuntamiento, son los que dan y quitan la elegibilidad, y no figuran en las listas ni el nombre, ni el apellido del señor Figuerola; por qué declarar à este capacitado y proclamarle concejal!.... Y sin embargo, Figuerola es regidor y no lo son Castelar y Moret, por falta de una e, ni Prieto y Caules, por falta de la mitad de la e....

Yes mayor la ignominia del

caso, cuando resulta, que de ninguna de estas diferencias habla la ley, sino una Real ór den, que es la que mandó que los elegidos aparezcan con antelacion en la lista de elegibles.

Por lo cual Castelar tenía razon diciendo, que este es el absolutismo burocrático, algo más estú pido aun que el absolutismo monárquico. Por que al fin el rey consultaba á los Reales Conseios, mientras el ministro pregunta al Director, ya que no al jefe de sección.

Aun más, Castelar estuvo levantado y digno y logró 8 votos contra 29; Moret, altivo y amenazador, y obtuvo 9 contra 26, y Figuerola sin andarse por las ramas, aseguró que si no se le hacia justicia, acusaria de falsedad al alcalde, ante los Tribunales, y logró à su favor 37 votos contra 1. Se vé, pues, que lo que obliga no es la voz reposada y severa de la justicia, sino el palo.

Margarita venció á Mefistófeles: mas claro, se halló la fórmula bajo lo cual aparecerán unidos liberales monárquicos é izquierdistas.

Esta fórmula ha sido convenida por los señores Montero Rios y Alonso Martinez, que buenos diplomáticos, han ocultado las reuniones que celebraban y lo que en cada una de ellas discutie

Para mi, jamás hubo ni habrá una fórmula mas elocuente y digna que decir unos y otros, que aceptan y reconocen los derechos individuales, el matrimonio civil, el jurado y la necesidad de ir jun tos hasta conseguir el poder, y de apoyarse mútuamente una vez en él. Esto basta y sobra, pues el resto se dará por añadidura, ó vendrá por si mismo, como ha venido, segun cuentan, el acuerdo entre Alonso Martinez y Cana lejas, en el asunto del matrimonio civil.

La cuestion está en si debe ser el contrato civil obligatorio ó no y si ha de celebrarse antes ó despues del matrimonio religioso. Pues la fórmula ha sido, que am bos sean obligatorios y que se ce

lebre à la ve, para lo cual asis tirà al acto de matrimonio religioso un representante del poder civil, que cer' rà de él é inscribirà el co en el registro correspondi

Yo hubie: to la cosa de otra ma como no soy yó quien arreglar este particr' deno va! Y que dire mur saños.

Ecos politicos.

Dice el Eco imparcial de la opinion y de la prensa.

«Las oposiciones muestran gran empeño en hacer creer que el gobierno influye de alguna manera sobre las actas de la Seo de Urgel, su resolucion y su despacho.

El gobierno ni ha hecho, ni hace, ni hará nada en un asunto que es de la esclusiva competencia del Congreso.»

Ya .. ya ..., ya lo creemos siempre asi.... pero esas oposiciones han de desahogar con algo su mal humor. ¿No es esto?

Pero... ¿para quién escribirá La Correspondencia?

Acaso para los patagones, porque aqui todos nos conocemos y conocemos tambien las manas y procedimientos de que se valen los gobiernos conservadores.

¡Si quedará tranquila la competente despues de soltar noticia de tal magnitud! Infelice!

mmmmm

Dice un periódico que al salir del ayuntamiento los señores Sagasta, Castelar, Mártos, Moret, Figuerola y Prieto y Caules el dia que se resolvieron las reclamaciones, fueron despedidos por el público con un nutrido grito de ¡Vivan los incapacitados!

Y el gobierno dirá á coro: ¡Que vivan!... pero fuera del Ayuntamiento.... y de las listas de elegibles.

Que es lo que à él importa y conviene.

www.www.

El señor A., corresponsal de un

El tiempo de que podemos disponer es brevisimo, nuestra salud delicada y nulos nuestros estudios y preparacion para concurrir con la estension y eficacia correspondientes à nuestros anhelos, al esclarecimiento de la compleja cuestion social, en sus múltiples oscurisimos problemas.

I.

Preocupacion constante de toda nuestra vida, excitada sin cesar por nuestro contacto con las clases obreras agricolas y por el espectáculo de su malestar, así como por la observacion de la pugna, siempre hasta hoy inconciliada, entre todos los intereses representados por las diferentes clases sociales; preocupacion constante, repetimos, ha sido para nosotros la de hallar solucion à tanto conflicto, convertir en paz la guerra y el desacuerdo en armonia, de tal suerte,

6 un óbolo á la justicia.

remos los medios que se hallan á el alcance de nuestra corta vista, de aliviar esa situación, mejorando esas condiciones. Estos medios, que anticipadamente declaramos ineficaces para la totalidad del grande objeto que la humanidad persigue; que consideramos simples paliativos, meros calmantes que mitigando la acerbidad de la dolencia hagan tolerable la espectacion y espera de remedios radicales; que la generalidad estimará insignificantes y los que no conocen la inverosimil estrechez en que vive la clase à que venimos refiriéndonos, juzgarán mezquinos y ridículos; estos medios, repetimos, tienen las ventajas de ser fácilmente practicables dentro de los principios generales que informan toda nuestra legislacion; de aprovechar à la citada clase y sus similares, sin perjuicio de los intereses legitimos de las clases restantes, y de adaptarse por último y principalmente, à principios de justicia y equidad reconocidos por la universalidad de las generaciones actuales.

Para el desempeño ordenado y metódico de la primera parte de nuestro trabajo, seguiremos el órden establecido en el cuestionario formulado por periódico de provincias, finalizando sus consideraciones sobre la esclusion de los señores Castelar, Moret, Martos y Prieto y Caules, por no figurar en la lista de los ele gibles:

«No hay para qué decir que es to darà mucho que hablar dentro y fuera del Parlamento.»

[Dará que hablar!

¿Y nada mas? Nosotros creiamos por un momento que hasta dariaque hacer. El señor A, acostumbra a estar

muy bien enterado de todo. Por lo que podemos estar tran-

quilos.

... Pero ahora damos en ello; el señor Fabić tambien se equivoca. ¡Qué desgracia!

monument.

El Liberal, comentando las noticias de crisis que circularon anteayer en Madrid y à las que sirvió de fundamento una cuestion surgida acerca del proyecto de fuerzas navales, dice que ni el senor Cánovas ni otro alguno de los individuos del Gabinete se sienten con fuerzas, en caso alguno, para resignar espontaneamente el poder.

El suelto que nuestro ilustrado colega consagra á este asunto, claye de este modo?

«Los conservadores no se van nunca: hay que echarlos.»

Pues à echarlos cuanto antes; eso es lo que el pais desea.

morning

En el Consejo de ministros celebrado anteayer bajo la presidencia del rey, dijo el Sr. Canovas hablando de la conciliacion, que lo sucedido no significaba otra cosa que la agregacion al Sr. Sagasta de dos personalidades de importancia; pero que la union no podia considerarse realizada desde el momento que el general Lopez Dominguez mantiene la bandera del partido izquierdista.

Las palabras del Sr. Cánovas vienen à confirmar lo que decimos en nuestro articulo de fondo. Los conservadores buscan siempre un pretexto para no dejar el poder.

¡Qué afan de hacernos felices:

De todo un poco.

Hoy empezaremos à publicar en el folletin un trabajo muy notable, de nuestro querido amigo don José hacon y Calderon, referente à la cuestion sobre las clases obreras.

Como saben nuestros lectores, la prensa de Madrid ha hecho grandes elogios del trabajo del señor Chacon.

Seccion provincial.

La langosta ha hecho terribles estragos en los términos de Berlanga, Maguilla y otros.

Los vecinos de aquellos pueblos están atemorizados, porque jamás han visto tanta langosta. El cordon que alli ha destruido muchisimos sembrados, era de una legua de largo, por media de ancho. Cólera, langosta, terremotos, y

por contera, conservadores. ¿Qué otras calamidades pueden

afligirnos?

¿Ha hecho algo el Gobierno en la cuestion de la langosta? Poco o nada. Enviar delegados; y lo que hace falta son re-

www.www.

cursos y medidas para evitar que la plaga cause ahora mayores males.

Esto, hoy por hoy; que mañana pudieran buscarse medios para conseguir, en lo posible, que la plaga no sea una amenaza constante para los agricultores.

Una fraccion del partido repu blicano de Almendralejo, protestó las elecciones municipales verificadas en aquella ciudad.

www.www.

De esta protesta conocerá, en alzada, la Comision provincial.

wwwwww

La Comision provincial se renira el 12 o el 13 del actual para despachar los asuntos electorales.

nonwowww

Los expedientes electorales de que tiene que conocer en alzada la Comision provincial, son los de Almendralejo, Herrera del Du que, Malcocinado, Rena, Valverde de Leganés y Calera de Leon.

Seccion Jocal.

Nuestros amigos D. Narciso Vazquez y D. Regino de Miguel y Guerra, nos favorecieron ayer con el telegrama que insertamos en otro lugar de este número.

Como observarán nuestros lectores, aquellos distinguidos médicos se han vacunado ya.

www.www.

En la cuestion de higiene debe hacerse aqui más de lo que hasta ahora se ha llevado á cabo.

Hoy disponemos del tiempo ne cesario para que los acuerdos to mados se cumplan; mañana tal yez sea tarde.

La salud pública es hoy buena en todas partes, ménos en la provincia de Valencia; pero no por esto debemos mirar con indiferencia una cuestion que entraña grandisimo interés.

Los que no lo reconozcan así; los que no con edan preferente atención á este asunto, contraen grave responsabilidad.

mmmmm A la velada literaria anunciada oportunamente por La CRÓNICA Y que se celebró en el Paraninfo del Instituto, en honor del inspirado poeta y distinguido amigo nues tro D. Juan Justiniano Arribas, asistió una numerosa concurren-

cia. La lectura de algunos trozos del poema Hernan Cortés—cuya obra tiene casi terminada el Sr. Justi niano - obtuvo nútridos y entusiastas aplausos. Nosotros unimos los nuestros á los del público y consignamos que el triunfo alcanzado por el fecundisimo poeta, es uno de los más grandes y más legitimos que en Badajoz hemos presenciado.

Nuestro querido amigo D. Manuel Barriga recitó tres de sus mejores sonetos, que arrancaron carurosos aplausos. Tambien los alcanzó nuestro amigo el festivo poeta D. Adolfo Vargas, al recitar algunas de sus composiciones.

La lectura del acta que presento el alcalde de Medellin, D. Juan Damien de Torres, declarando coptivo por aquel pueblo al Se diniano, fué oida con viva satisficcion por la concurrencia.

a Hace tres dias regresó à Bada-

and and and a

joz el Gobernador civil D. Fernando Alvarez.

man mann

Nuestro amigo y correligionario D. Loreto Algora ha tenido la desgracia de ver morir à su hijo Alejandro, bellisimo niño de cuatro años de edad.

Nos asociamos al vivo sentimiento que aflige al señor Algora y à su apreciable familia por la irreparable pérdida que acaba de sufrir.

TELEGRAMA DE VALENCIA.

Valencia, 7, 1-10 tarde.

Llegó Rafael sin Baltasar. (1) -Vacunados, doloridos, febriles, contentos y sudosos.

VAZQUEZ.- DE MIGUEL.

Noticias bibliográficas.

Nuestro querido amigo don Máximo Fuertes Acevedo, ilustrado catedrático del Instituto provincial, ha dado á luz un nuevo libro que se titula «Bosquejos acerca del estado que alcanzó en todas epócas la literatura en Asturias.»

Sin perjuicio de hablar detenidamente de esta obra del señor Fnertes, le damos hoy las gracias más expresivas por la atención que nos ha lispensado, remitiéndonos un ejemplar

de ella. Effibro del Sr. Fuertes, se vende á 6 pesetas en casa de su autor, Trinidad 13. manner man

Se ha repartido el uúm 11 del año XIX, del acreditado periódico del bello sexo, La Guirnalda, cuyo sumario es el siguiente:

GRABADOS.—Traje con cuerpo chaquetilla.—Traje de blusa para niña —Traje de paseo.—Cuello fichú.—Cuello fichú.— Gorra para nino. Arandela ó pié de lámpara.—Detalle de la arandela.—Detalle bordado sobre pano.-Cesto-cabás - Cuarta parte de almohadón - 6 grabados de La Corte de Carlos IV.

Texto.=Descripcion de los grabados.—Revista de modas, por Elisa S. — Poder, fortuna y amor.—El hombre dichoso.—Recetas útiles.—Miscelánea.— Anexos de este número.—Almanaque de hombres ilustres.-Advertencia-Episodios Nacionales ilustrados: La Corte de Carlo IV, por Pérez Galdos.

ANEXOS: 1 ª Edición - Pliego de dibujos para bordar y otro extraordinar o de labo es, por M Martinez. 2.ª Edicion .= Figurin iluminado y pa-

trón cortado. mountain Hemos recibido el núm. 60 de El Siglo,

organo de los Grandes Almacenes del mismo nombre, que contiene el siguiente Sumario.

TESTO: Nuestros grabados.—Al santo, al santo, por Luis Taboada.-Abajo tornavoces, por Eduardo Bustillo.-llusiones, por Eduardo de Lustono.-Como por encanto, por Fiacro Irayzoz.-El abanico economo-simpático por S. O. Elidan.-Idilio, por Sinesio Delgado.-Novedades, por Eduardo de Lustonó.-La amistad y los amigos, por R. Rodriguez Correa.-La primavera en lo Sigle, por Federico Soler (Pitarra).-Modas por N -Un poco de todo.-Correspondencia particular.-Utima hora.-Sección de Anuncios

GRABADOS: Eugenio Delacroix .= La toma de Constantinopla, por el mismo.=Varios apuntes, por José Luis Pellicer -El desastre de Frassino.-Figurines, por Eusebio Planas.

wwwwwww

Hemos recibido La Estacion periódico de modas para señoras. Publica, durante el año, 24 números que contiene mas de 2,000 grabados, en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señora. Las explicaciones que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras.

siendo tal vez el unico que enseña de una manera práctica y sencilla el corce de las prendas y la ejecucion de toda clase de labores. Se publican dos ediciciones, una economica y otra de lujo, sumamente ba-

ratas, à 13 peseta por año la primera y à 21 pesetas la segunda. Se suscribe en casa de D. Alvaro Verdaguer, librero, Rambla, 5, Barcelona,

(1) ¿Quién será este Baltasar?

y demás librerias de España.



TOSFERINA CATARROS CRÓNICOS, OPRE-SIONES, SOFO-CACION.

NUEVO DESCUBRIMIENTO. POLVOS ANTI-ASMÁTICOS DE GASTALDO

De surprendentes resultados.

Depositarios.-Badajoz, farmacia de los senores Camachos. - Castuera, Camacho. -Don Benito, Galvez.-Llerena, Peña-Olivenza, Daza.-Cáceres, Castro, y en todas las capitales y poblaciones de mas importancia de España.

DEL LICENCIADO TREJO.

Cuatro años de exito y recomendadas por la mayor parte de los Profesores médicos.

Curan toda clase de cuartanas, tercianas ó cotidianas y fiebres intermitentes. Precio de la caja, 10 reales. - Descuento à farmacéuticos y drogueros -Los pedidos á don Federico Trejo, Villannueva de la Serena (Badajoz.)

Se remiten por el correo prévio el an-

ticipo de su importe.

SORPRENDENTE.

wwwwww

POMADA ANTI-OFTALMICA

LA ZOPERANZA.

Cura radicalmente toda clase de ma-

les de ojos por rebeldes que sean. Diez reales bote de la formula mime ro 1.º y doce reales de la formula núme ro 2.º—Se rebaja el 25 por 100 à los far maceuticos, de diez botes en adelante.

Los pedidos à D Federico Trejo, Fra macético, en Villanueva de la Serena-(Badajoz), acompañando su importe en letras de facil cobro.=Se remiten por el correo.

Las remesas son de cuenta del recla-

mente.

ALMACEN DE PIANOS

MUSICA ARMONIUMS É INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS

Y BANDAS MILITARES

ANTONIC COVARSI

Pianos españoles, franceses y alemanes á cuerdas cruzadas GARANTIZADOS

Antonio Covarsi, agente internaciona de aduanas.-Comisiones, consignaciones y transitos - Representante de varias empresas de vapores á América. Agente de aduanas de la Compañia de los ferro-carriles extremeños.

25, CALLE DE LA SOLEDAD. 25, BADAJOZ

APARATOS ELECTRICOS ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medecinales, cam panillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acusticos. Instalacion de gabinetes de fisica y lineas telegraficas y telefinicas. Manual y catalogo ilustrado con 130 cli-

chés y 10 planes para la instalacion de campanillas eléctrices, tubos acústicos, para-rayos y telefonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50, granco de porte.

LOBO, 8. DUPLICADO. - MADRID.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGDO Cura los padecimientos del estómago. www.www.

Medicamento eficaz contra las afecciones del estomago, sea dolor, acedias. vinagre, vomitos despues de las comidas: inapentecias, debilidad estomacal saburras, disenteria y en general para todas nquellas molestias que revelen malas digestiones, sean o no colorosas-

Para mayores datos dirigirse al autor DEPÓ-ITO -Sevilta: El autor, Farman cia Globo: Tetuan, 20. Badajoz Farmacia del Doctor Cama-

PRECIO DE CADA FRASCO 24 RS.

Tipografia de la viuda de Arteaga.

MAQUINASPARA COSER SIN RIVAL EN EL MUNDO

PLAZA DE

18, LA CONSTITUCION, 18,
BADAJOZ.

SINGER

PLAZA DE

18, LA CONSTITUCION, 18,
BADAJOZ.

La compañia Fabril SINGER

ES

LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantia por su inmenso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada añ y opor tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extraniero;»

LA UNICA CASA que dispone de numeroso é inteligente personal para atender á cualquiera duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;

LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene completo surtido de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantia á los compradores de que «nunca han de tener inutil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes;

LA UNICA CASA que no hace de las composturas de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»,

LA ÚNICA CASA que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion ó de residencia»;

LA UNICA CASA cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosesas é inútil máquinas tienen que escudarlas con el nombre «SINGER». «sorprendiendo la buena fé del comprador»;

LA UNICA CASA cuya venta por si sola «asciende à mas que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos»;

LA UNICA CASA que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas SINGER à las escuelas de niñas «con destino à la enseñanza»;

LA UNICA CASA que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

FIJESE EL PUBLICO

n los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañia Fabril SINGER

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION. 18-BADJOZ-

QUINA POINDRON.

ELIXIR COMPUESTO CON LAS 3 QUINAS Y COCA DEL PERÚ.

Muy agradable al paladar y de una dósis siempre exacta, es la mejor preparacion de su clase.

Empléase con éxito en las Afecciones de las vias digestivas, Inapetencia, Clorosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial las calenturas intermitentes.

Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo con la adicion de la Coca del Perú, tan justamente llamada por los indios Planta Divina.—Pedidos á la Agencia C. A. SAAVEDRA, Sordo 31, MA-DRID; y en BADAJOZ á D. J. GIMENEZ, Soledad, 4.

Progresiva o instantanea, puede uno mismo devolver para siempre y sin alterarlos, à los Cabellos y à la Barba, su color primitivo, con una o dos aplicaciones, sin lavado ni preparacion alguna. Resultado garantizado por mas de 30 Años de un exito siempre creciente.

CASA SALLÉS, fundada en 1850 J. Moneghetti, Suci de Emilio SALLÉS hijo, Perfumista-Químico, 73, rue Turbigo, PARTE VENDESE EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS

En Badajoz, Farmacia de don J. Gimenez.

CAFES Y TES

DE LA

COMPAÑIA COLOMIAL.

Antigua es la nombradia de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRI-MERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIEN TOSTADOS à la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rea-

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL. Sees. Alvarez y Compania della compania

COMPAÑIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañia, calle de San Juan núm. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado à España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene à su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantia del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialisima para la satisfaccion del consumidor.

CHOCOLATES

TÉS Y CAFÉS

DE

MATTO LOPUL I LOPUL.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares.

RESFRIADOS y Debilidad del mismo. TISIS, Asma.

CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

GOTAS LIVONIENNES

(Gouttes Livoniennes)
de TROUETTE-PERRET

CON CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vias respiratorias, está recomendado por las Celebridades médicas, como el único eficaz. Es el único, que ademas de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

POR MAYOR: Rue Saint-Antoine, 165, PARIS. POR MENOR: en todas las Farmacias.

Exijanse en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de l'Union des fabricants.

En Badajoz, Farmacia de D. J. Jimenez.

VAPORES-CORREOS.

DE LA

COMPANÍA TRASATLANTICA,

(Antes de A. Lopez y Comp.")
Servicio para Puerto-Rico, Habana
y Veracruz. Servicio para
Colon y Pacifico.

Barcelona los dias 4 y 25 Valencia > 5 Málaga > 7 y 27 Cádiz > 10 y 30 Santander > 20 Coruña > 21

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasajes de las PALMAS (gran Canaria) VERA-CRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelo na y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de santander al 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferro-caril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan de Puerto Rico Mayagüez, Ponce y Aguadibu.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Ibarra y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Con to dos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José, Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapuico, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

MAR DEL PACÍFICO.—Todos los puertoprincipales desde Panama á Valparaiso com-Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Am pal Iquique, Calaldra, Coquimbo y Valparaiso; con aposentos de lujo Rebajas por pasas ges de ida y vuelta—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Ricoy sus litorales-35 duros—De tercera preferente con mas co, modidades, á pesos 50 para Pnerto-Rico y 6 pesos para Habana

VICENTE GUTIERREZ.

6, PLAZA DE LA SOLEDAD 6.

BADAJOZ

Comisiones y consignaciones de todas clases.—Trasportes para cualquier punto de España, del Extranjero y de Ultramar.—Agencia de Aduanas. Representacion de varias fábricas de tejidos é hilados nacionales y extranjeros.—Compra y venta de frutas del país en comision.

IMPORTATISIMO

A LA HUMANIDAD.

mmmm

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á loscopiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA. de Loeches, es entre Todas las conocidas y que se anuncían al público, LA MAS RICA en sulfato sódico y magnésico. que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como RECONSTITUYENTES. Tienen las aguas de LA MARGARITA más de DOBLE CANTIDAD de GAS CARBÓNICO que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos los componentes, que las constituyen en un expecifico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofolosas y de la matriz, sifiles inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se espenden en todas las farmacias y droguerias, y en el Depósito Central, Jardines, 15, bajo. derecha, donde se dán datos y explicaciones.

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, dis-

tincion hasta ahora no concedida.

ADORNOS

DE YESO Y BARRO BLANCO.

MANUEL CABALLERO pintor, adornis ta ornamentista; tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrês 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 rea les el metro à 12. Modillones de 5 a 10 reales. Capitales de 40 à 100 reales. Menprimeras de un metro y las segundas 0'66 centimetros.

Tuberia y tejas vidriadas que se confeccionan con un harro especial descubierto poel dueño de dichotaller y que reune las condiciones que no tiene ningun otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos á precios muy reducidos.—Se mandan muestras á quien las desee.

No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fàcil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.